

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1998-04638 - 01

Reconocer personería al Dr. JOSÉ OCTAVIO SÁNCHEZ CAÑÓN como apoderado judicial de la demandada, conforme al poder conferido.

Por secretaría actualícese el oficio de desembargo solicitado en escrito que antecede y entréguese a la parte interesada para su diligenciamiento, sin perjuicio de darse aplicación al Decreto 806 de 2020 para tales efectos.

CÚMPLASE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

